

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE CONVENIOS CON LABORATORIOS: BENEFICIO A EMPLEADOS

LABORATORIOS SAN JOSÉ



Convenio para aplicar un beneficio a empleado:

1. El paciente debe completar el siguiente formulario:
<https://bit.ly/2G9yeQK>
2. La persona encargada de autorizar las pruebas al personal del liceo debe contactar al laboratorio e indicar que se va a aplicar una prueba mediante el convenio con el Liceo Franco Costarricense, **con crédito**, mediante los siguientes canales de comunicación:
 - a. Hannia Rodríguez - ventascorporativas@laboratoriosanjose.com
 - a. Central telefónico: 4055-4141 – WhatsApp: 6063-6363 - 8729-1013.
3. Al contactarse con el laboratorio se deben indicar los siguientes datos del paciente:
 - a. Nombre completo, Núm. de identificación, tipo de análisis PCR o Antígenos, fecha de la prueba y sucursal deseada.

LABORATORIOS ECHANDI



Convenio para aplicar un beneficio a empleado:

1. La persona encargada de autorizar las pruebas al personal del liceo debe contactar al laboratorio e indicar que se va a aplicar una prueba mediante el convenio con el Liceo Franco Costarricense, e indicar el número de convenio: **10185**, mediante los siguientes canales de comunicación:
 - a. Correo de contacto: corporativo@labechandi.com.
2. Al contactarse con el laboratorio debe indicar los siguientes datos del paciente:
 - a. Nombre completo, Núm. de identificación, análisis PCR o Antígenos, fecha de la prueba y sucursal deseada.

Nota: En caso de que alguien del personal o padre de familia desee utilizar algunos de los convenios, solamente debe presentar el carné institucional o algún documento que haga constar que es parte del Liceo Franco Costarricense.

- En caso del convenio con Laboratorios Echandi, también deben de indicar el número de convenio **10185-1**.